



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0071 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 23 de Enero del 2024

VISTO el Oficio N°008-2024 con registro 001163, por el cual la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la prórroga del contrato de reemplazo por cese de la Lic. Obst. **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I; y, el Memorando N°020-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la renovación del contrato por 3 meses, a partir del 01 de Enero del 2024, en tanto se convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1161-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de agosto del 2023, se contrató a partir del **10 al 31 de agosto del 2023**, en la **modalidad de reemplazo por cese** a la Licenciada en Obstetricia **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I, producida por la reasignación de la servidora Obstetra Emma Zoraida Sedano Miraval, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 al 30 de setiembre** y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1265 y 1409-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 19 de setiembre y 25 de octubre del 2023, respectivamente.

Que, resulta necesario renovar el citado contrato en tanto la plaza se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024, el contrato de reemplazo por cese de la Licenciada en Obstetricia **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I, producida por la reasignación de la servidora

Obstetra Emma Zoraida Sedano Miraval, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto la plaza se convoque a concurso.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la profesional contratada, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

